



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3787/

Quillón, 14 NOV 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Julia Canto, Daniela Ferrada y Javiera Araya.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
10/11/2016	Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Pago de imposiciones, Credumontt, Caja Los Andes, etc.	Bulnes-Chillán
16 al 18/11/2016	Daniela Ferrada Santibáñez	TENS CESFAM	Curso trato usuario y salud familiar	Chillán
16 al 18/11/2016	Javiera Araya Sepulveda	TENS CESFAM	Curso trato usuario y salud familiar	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
11/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN, 10 DE Junio DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):

Julia Santo Q.

CARGO QUE DESEMPEÑA:

: Secretaria ppto y finanzas.

LUGAR DEL COMETIDO:

: Quillón / Chile.

MOTIVO:

Pago Impuesto / Creditos. Cap. Ls. Fines,
Dec. Juzgado. etc.

HORA DE SALIDA 11⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.

FIRMA FUNCIONARIO (A)

Nº Bº DIRECTOR DE SAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

s/v

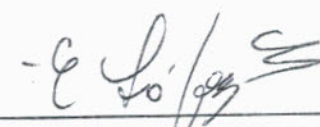
QUILLON 09 DE noviembre DE 20 16.

COMISIÓN DE SERVICIO

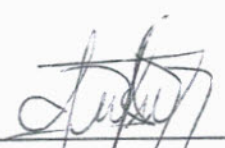
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Daniela Ferrada Santibañez
CARGA QUE DESEMPEÑA :	TENS Farmacia
LUGAR DEL COMETIDO :	Hotel las terrazas chillán
MOTIVO :	Curso trato usuario y salud familiar
Días: 16-17-18 noviembre 2016	

HORA DE SALIDA 8³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



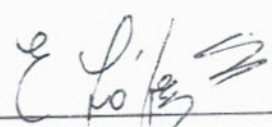
QUILLÓN 10 DE Noviembre DE 2016.

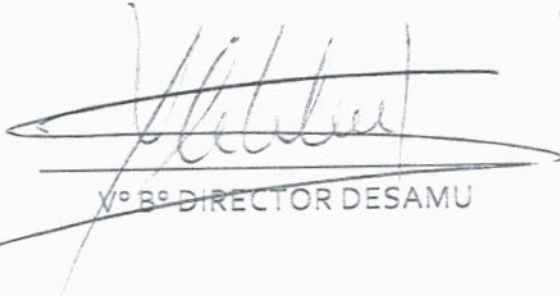
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Javiera Araya Sepulveda
CARGO QUE DESEMPEÑA	: Tec. enfermería.
LUGAR DEL COMETIDO	: Hotel Los Terrazos, Chillán
MOTIVO	: Curso Trato al Usuario y Salud Familiar 16, 17 y 18 Nov. Chillán
	8:30 a 17:30

HORA DE SALIDA 7:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 19:00 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)